



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARÍA NELSY GARCÍA CALCETERO
DEMANDADO: FABIO ANDRÉS BOLÍVAR TINJACIPA
RADICADO: 2018-00480-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes, el oficio y los anexos allegados el 4 de febrero de 2021, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, por medio del cual informa el tramite dado a solicitud de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **008** del **01 de**
marzo de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria